



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.241/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

"e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOOP-SG-2017-084-OF de fecha 09 de mayo de 2017, el ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone a consideración de Consejo Universitario la aprobación de la Convocatoria para presentación de Proyectos de Vinculación 2018 y actualización de varios formatos para presentación de proyectos de vinculación con la sociedad.

Que, en función de la solicitud presentada, y en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN AÑO 2018, CONFORME EL TEXTO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 2.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS PARA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD SIGUIENTES:

- 1. Matriz de selección y aprobación de proyectos de vinculación con la sociedad;**
- 2. Formato para la presentación de proyectos de vinculación con la sociedad.**
 - 2a) Aceptación de participación docente en proyecto de vinculación con la sociedad.**
 - 2b) Formato de acta de asignación, Docente**
 - 2c) Formato de Acta de asignación Estudiantil**
- 3. Formato de presentación de informe de avance de proyectos de vinculación.**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.241/2017

4. Formato de presentación de informe final de proyectos de vinculación (fin de cada año académico)

4ª) Formato de certificado de conformidad de la contraparte.

DISPOSICION GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la D-VINCOOP.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a los Decanatos de las Unidades Académicas.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 15 de 2017

Machala, mayo 31 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH